

# PRODUCCIÓN Y MERCADOS DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA DEL DISTRITO DE CUERNAVACA, EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

Ernest SÁNCHEZ SANTIRÓ

*Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora*

## INTRODUCCIÓN

EN SU REVISIÓN SOBRE EL INGRESO nacional mexicano en el periodo 1800-1840, Richard J. Salvucci sintetiza las tres posturas básicas sobre el desempeño de la economía mexicana en la primera mitad del siglo XIX.<sup>1</sup> En primer lugar, esboza la posición de historiadores como John Coatsworth que indican que el producto *per capita* de la economía mexicana descendió entre 1800-1845.<sup>2</sup> El origen de esta recesión habría que buscarlo en las consecuencias económicas de una guerra de insurgencia que actuó sobre la economía novohispana tardo colonial debilitada. En esta línea de pensamiento cabría anotar la postura de Enrique Cárdenas, que considera que el mencionado conflicto generó una pérdida neta en la mano de obra y las infraestructuras agrícolas, el abandono e inundación de parte de los reales mineros, la ruina de la actividad artesanal —especialmente la textil—, así como la descapitalización de la economía. Las conse-

Fecha de recepción: 25 de marzo de 2003

Fecha de aceptación: 27 de mayo de 2003

<sup>1</sup> SALVUCCI, 1999.

<sup>2</sup> En ciertas estimaciones este autor prolonga el descenso en el ingreso *per capita* hasta después de 1860. COATSWORTH, 1990, pp. 77-78 y 81-82.

cuencias se dejarían notar a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, en la medida en que provocaron una disminución del producto interno bruto mexicano del orden de 37% entre 1800-1860.<sup>3</sup> En segundo lugar, Salvucci anota la existencia de otra visión sobre la evolución de la economía mexicana en la primera mitad de 1800, sustentada tanto en estadistas de la época, en el caso de Lucas Alamán, como en análisis regionales realizados por historiadores contemporáneos (Margaret Chowning para el caso de la agricultura de Michoacán, Guy Thomson para el sector de la industria textil poblana, o el de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso para el de la agricultura de esta misma entidad), que plantea que esta economía tal vez creció a un ritmo superior a lo considerado hasta entonces, en especial, durante la década de 1840.<sup>4</sup> Finalmente, Salvucci muestra una tercera postura que afirma que, pesar de que no se puede mantener el enfoque de una depresión generalizada, catastrófica y sostenida durante la insurgencia, la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX vivió una larga etapa de estancamiento o, de un crecimiento muy leve dado que el incremento de la producción nunca pudo superar el aumento demográfico. La conclusión que surgía era que apenas hubo un crecimiento del producto *per capita* entre 1800-1840.<sup>5</sup>

A la vez que la historiografía económica nos presenta este panorama general tripartito, afirma también la existen-

<sup>3</sup> CÁRDENAS, 1984, pp. 12-13 y 1999, pp. 83-87. Para una visión general de la minería en el periodo insurgente véanse VELASCO *et al.*, 1988, pp. 39-42 y SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2002, pp. 149-155. En un intento por cuantificar los efectos de la insurgencia sobre la economía novohispana, diversos trabajos consideran que en la medida en que la guerra desarticuló tanto el aparato productivo como las redes de circulación, la renta nacional se pudo haber reducido en casi 50%. Véanse ROMERO y JAUREGUI, 1986, p. 138 y SALVUCCI y SALVUCCI, 1993, p. 49.

<sup>4</sup> CHOWNING, 1991 y 1999; THOMSON, 1989, y GARAVAGLIA y GROSSO, 1991. (Citado por SALVUCCI, 1999, p. 271.)

<sup>5</sup> SALVUCCI, 1999, pp. 272 y 279-280. Tal y como indica Stephen Haber, este planteamiento de Richard J. Salvucci le aproxima a los planteamientos de Enrique Cárdenas y, cabría añadir, a los de John Coatsworth. Véase HABER, 1999a, pp. 36-37.

cia de otro fenómeno: la profunda regionalización de la economía mexicana a lo largo de las tres primeras décadas de vida independiente. En ocasiones se llega a hablar de fragmentación, la cual hundiría sus raíces en la evolución de la economía novohispana durante el conflicto insurgente. Una tendencia que provocó diversos ritmos y direcciones dispares en la vida económica de las regiones mexicanas, tras la independencia, lo cual era de esperar en un país que carecía de un mercado interno unificado.<sup>6</sup>

En este contexto, el presente trabajo se plantea establecer la situación de la agroindustria azucarera del Estado de México en la primera mitad del siglo XIX, asentada fundamentalmente en lo que fue el distrito de Cuernavaca,<sup>7</sup> a partir del análisis conjunto de dos factores básicos: la producción mercantil de las haciendas azucareras y los mercados a los cuales iba destinada la mencionada producción. Con ello nos proponemos dos objetivos básicos. Por una parte, aportar más datos y reflexiones a la discusión general sobre la situación de la economía mexicana de la primera mitad del siglo XIX y, por otra, determinar una temporalidad

<sup>6</sup> SALVUCCI y SALVUCCI, 1993, p. 41. Un ejemplo de este enfoque, en especial para los casos de Morelos, Jalisco y Puebla, es la obra colectiva coordinada por Mario Cerutti a mediados de la década de 1980. En palabras de dicho autor: "Una etapa [el siglo XIX] que se empeña en ofrecer una peculiaridad implacable: sus procesos fueron protagonizados, fundamentalmente, en espacios regionales. De lo que se derivan serias dificultades para hablar de una historia nacional..." Véase CERUTTI, 1985, p. 8.

<sup>7</sup> Al erigirse el Estado de México en 1824, se constituyó el distrito de Cuernavaca, básicamente el actual estado de Morelos, el cual estuvo compuesto por tres partidos: el homónimo, el de Cuautla de Amilpas (que pasó a denominarse Morelos) y, a partir de enero de 1825, el de Joncatepec, que surgió por segregación del de Cuautla. Este distrito subsistió hasta 1849, momento en que sufrió dos modificaciones sustanciales: se le agregaron municipalidades y localidades del distrito del Este (Totolapan, Tlayacapan, Atlalahucan y Tlalneplantla-Cuautenca) y se le segregaron los partidos de Morelos (Cuautla de Amilpas) y Joncatepec para conformar un nuevo distrito, denominado Morelos, todos ellos bajo la soberanía del Estado de México hasta 1869, año en el cual se erigió el estado de Morelos. MACUNE, 1978, pp. 7-23; COSTELOE, 1975, pp. 11-35; Díez, 1982, pp. cx, cxii y cxxvi-vii, y HERNÁNDEZ, 2002, pp. 102-109.

dad y perfiles propios para el desarrollo de dicha agroindustria a lo largo del siglo XIX. Esto último lo afrontamos con el propósito último de no convertir al periodo 1821-1870 en un mero prolegómeno de los eventos que se iban a suceder a lo largo del porfiriato, o en un hiato entre dos situaciones conflictivas, el periodo tardo colonial y la revolución zapatista, en las que, de cara al análisis histórico, parecería sobresalir un agudo conflicto social polarizado en torno a dos sujetos colectivos: los pueblos campesinos y las haciendas azucareras.

LA PRODUCCIÓN DE LA AGROINDUSTRIA AZUCARERA  
DEL DISTRITO DE CUERNAVACA  
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

El primer aspecto a dilucidar es la situación de la producción agroindustrial azucarera de los valles de Cuernavaca, Yautepec, Jonacatepec y Cuautla de Amilpas en la primera mitad del siglo XIX. En referencia con este tema, y a partir de los años ochenta del siglo XX, se afirmaba que la hacienda azucarera había entrado en una etapa de crisis (descenso en la producción, fragmentación de las unidades productivas, progresivo endeudamiento, etc.), desde la independencia y al menos hasta mediados del siglo XIX, lo cual habría tenido como corolario el resurgimiento en la región azucarera de la economía campesina de los pueblos así como la proliferación de los ranchos independientes, los cuales habrían ganado espacios de autonomía. Esta imagen, planteada por autores como Cheryl E. Martin,<sup>8</sup> y asentada sucesivamente en los trabajos de Florencia Mallon, Romana Falcón, Peter Guardino y Felipe Arturo Ávila,<sup>9</sup> era una traslación de la tesis de John Tutino que sugirió, a partir de diversos trabajos y monografías sobre el norte mexicano y los valles de México, Chalco y Toluca, que dicho

<sup>8</sup> MARTIN, 1985, p. 196.

<sup>9</sup> MALLON, 1989, p. 61; FALCÓN, 1996, p. 104; GUARDINO, 2001, p. 326, y ÁVILA, 2001, p. 59.

proceso de crisis de las haciendas y el paralelo fortalecimiento del mundo campesino se había producido en el conjunto del territorio mexicano.<sup>10</sup> Sin embargo, este argumento tenía una debilidad fundamental al carecer de unos indicadores mínimos (unidades productivas en operación, producción de las haciendas azucareras, comportamiento de los mercados, etc.) que pudiesen sustentarlo, más allá del análisis de caso y de información cualitativa, en los que no se ponderaba su representatividad. De la hipótesis se pasó, casi sin mediaciones, a la certidumbre.

Para calibrar hasta qué punto dicha generalización es aplicable al caso de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca, es necesario atender a la situación concreta de dichas unidades productivas del periodo en cuestión, en dos aspectos básicos: la cantidad de unidades en operación tras la guerra de independencia, y la composición y volumen de la producción de la agroindustria azucarera regional. A ambos nos referiremos a continuación.

### *Unidades productivas en operación tras la insurgencia*

Como término de comparación es conveniente asentar la situación de las unidades productivas del distrito de Cuernavaca antes y después de la insurgencia. Así, en 1791, el panorama era como sigue:

<sup>10</sup> TUTINO, 1975, 1976 y 1990. Concretamente en su obra sobre las bases sociales de la violencia agraria en México, indicaba: "Aunque sigue siendo limitada la información sobre estas transformaciones agrarias posteriores a la independencia, parece ser que los cambios sociales después de 1821 beneficiaron a menudo a los rancheros y a los pobres del campo a costa de las atribuladas elites. Los años que siguieron a la independencia aportaron decadencia económica a los terratenientes detentadores del poder y una expansión de la producción campesina y ranchera", TUTINO, 1990, pp. 197-198. Para algunos estudios previos que incidían en esta línea, véanse BRADING, 1973 y BAZANT, 1973. Una actualización de dicha tesis la tenemos en el trabajo de MENEGUS, 2000, referido, en este caso, al agro que circundaba a la ciudad de Toluca, en el cual relaciona la evolución de la producción agrícola con el decurso declinante de la producción minera local y la falta de capitales, especialmente los eclesiásticos.

## Cuadro 1

LOCALIDADES Y UNIDADES PRODUCTIVAS  
DE LAS ALCALDÍAS MAYORES DE CUERNAVACA  
Y CUAUTLA DE AMILPAS EN 1791

<i>Alcaldías</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Haciendas azucareras</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Reales de minas</i>	<i>Haciendas de metales</i>
Cuernavaca	74	31	54	–	1
Cuautla	13	11	20	1	6
Total	87	42	74	1	7

FUENTE: SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2003.

Podemos constatar varios fenómenos. En primer lugar, la persistencia de un considerable número de pueblos, jurídicamente todos ellos “repúblicas de indios”, así constituidos en dos etapas congregacionales (mediados del siglo XVI y principios del XVII), representantes de una economía campesina. En segundo lugar, el crecido número de haciendas azucareras, máxime si tenemos en cuenta que en 1600 eran nueve. En tercer lugar, la existencia del real de minas de San Francisco de Huautla, al sur de la alcaldía mayor de Cuautla de Amilpas, así como la presencia de haciendas de metales que beneficiaban la plata que de él se extraía con el método de amalgama y la constitución de un gran número de ranchos, muchos de ellos dependientes de las haciendas de azúcar o del real minero. Frente a esta situación, la descripción geográfica y estadística del primer prefecto del distrito de Cuernavaca, finalizada en 1826, mostraba el siguiente panorama:

## Cuadro 2

LOCALIDADES Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL DISTRITO  
DE CUERNAVACA EN 1826

<i>Partido</i>	<i>Villas</i>	<i>Pueblos</i>	<i>Haciendas</i>	<i>Ranchos</i>	<i>Reales de minas</i>	<i>Haciendas de metales</i>
Cuernavaca	5	57	37	84	–	–
Cuautla	12	13	21	1	6	–
Jonacatepec	2	18	6	27	–	–
Total	7	87	56	132	1	6

FUENTE: ORELLANA, 1995.

Previamente, algunos comentarios sobre este cuadro. En relación con las villas y pueblos del distrito, se observa el mantenimiento de la estructura colonial, sin verse todavía los efectos de la reorganización territorial liberal.<sup>11</sup> El número de haciendas es un poco más elevado dado que incluye tanto las azucareras como las de cereales y ganaderas. De las 56 haciendas registradas en el distrito, 45 eran azucareras;<sup>12</sup> tres más que en 1791. Algo similar ocurrió con los ranchos. El informe de Ignacio Orellana registra un fuerte incremento de los ranchos en el distrito al anotar un aumento de 78% en estas unidades productivas,<sup>13</sup> de las cuales 56% eran ranchos independientes y el restante 44% estaba adscrito a las haciendas del distrito. En relación con la industria minera, el informe del prefecto era contundente: de las 31 minas del Real de Huautla sólo cinco estaban activas en 1826, mientras que de las seis haciendas de metales únicamente funcionaba una en Ixtoluca.<sup>14</sup>

La evolución de los ranchos, confirma la hipótesis del gran impulso, tras la independencia, de las economías campesina y ranchera. Sin embargo, conviene recordar que este planteamiento está asociado con otro argumento, la correlativa decadencia y fragmentación de la hacienda, en este caso, azucarera. El panorama sobre este punto no es tan claro. Veámoslo.

<sup>11</sup> De hecho, localidades que con posterioridad adquirirán la condición jurídica de pueblos, en la descripción geográfica de Ignacio Orellana de 1826 todavía son denominados "barrios"; tal es el caso de Ahuehuepan o Anecuilco, núcleos dependientes de Cuauca de Amilpas.

<sup>12</sup> Entre 1821-1822 en el diezmatario de Cuernavaca se localizaban 22 haciendas azucareras, en el de Cuautla de Amilpas, 20 y en el de Jonacatepec, 3. ACCM, *Colecturías de diezmos*, libs. 105, 139 y 683.

<sup>13</sup> El informe de Orellana de 1826 en relación con los ranchos no está exento de problemas ya que en el estado general se indica la existencia de 136 ranchos, ORELLANA, 1995, p. 69, pero si se atiende al estado número 18, donde se anota el resumen general del distrito por partidos, este número se eleva a 156, mientras que en la descripción de cada una de las municipalidades únicamente se señala la existencia de los ya citados 132 ranchos.

<sup>14</sup> ORELLANA, 1995, estado núm. 16.

A partir de los libros de cargo de las colecturías de diezmos del cabildo metropolitano de México, sabemos que de las 45 haciendas azucareras existentes entre 1821 y la abolición de la coacción civil del diezmo, en octubre de 1833, únicamente dos (San José Oaxtepec y Temilpa) dejaron de funcionar o fueron demolidas, mientras que otras cinco tuvieron breves intervalos en los cuales interrumpieron sus actividades. Tal fue el caso de la hacienda del Hospital (1824-1827), la de Pantitlán (1826-1828), la de Acamilpa (1822-1827), la de Santa Cruz (1821-1825) y la de El Puen-te (1822-1824); las restantes 38 funcionaron con normalidad. Es importante anotar que, en 1828, había 43 haciendas azucareras activas, que enviaban a los mercados azúcar, piloncillo, miel y, en algunos casos, aguardiente. Por lo tanto, el índice de unidades productivas azucareras anterior a la guerra de independencia se había restablecido en sólo siete años.<sup>15</sup> Para 1851, ya eran 47 haciendas en activo en los entonces existentes distritos de Cuernavaca y Morelos.<sup>16</sup> Hay que indicar que la supervivencia de la capacidad productiva de esta agroindustria a lo largo de la década de 1810 sería uno de los principales factores que permitirían entender el rápido restablecimiento y, llegado el momento, ampliación de las unidades productivas.

### *Composición y volumen de la producción de la agroindustria azucarera regional*

La producción de la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca consistía en cuatro productos fundamentales, a saber: azúcar, aguardiente de caña, miel y piloncillo o panela. De ellos nos centraremos en el azúcar dado que era el principal rubro en cuanto a volumen de producción e índice de precios.

<sup>15</sup> ACCM, *Libros de Colecturías de diezmos*, núms. 105-117, 139-150 y 683-694.

<sup>16</sup> *Memoria*, 1851 (véase el apéndice III).



La producción azucarera regional, sin contar ahora la panela o piloncillo, tuvo la siguiente evolución (véase el cuadro 3).<sup>17</sup>

Cuadro 3

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN EL DISTRITO  
DE CUERNAVACA, 1791-1851

<i>Periodo</i>	<i>Producción (toneladas)</i>	<i>Crecimiento (porcentaje)</i>
1791-1794 (promedio)	5 216	-
1800-1804 (promedio)	7 820	4.1
1821-1832 (promedio)	5 350	-1.8
1837-1845 (promedio)	6 118	0.8
1851	9 464	3.1

FUENTE: 1791-1794 y 1800-1804, en SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001, p. 65; 1821-1832, en el apéndice I; 1837-1845, AGN, *DGR, Morelos*, c. 1, exps. 2 y 4, c. 17, exp. 4; c. 27 exp. 9, c. 28 exps. 32, 37 y 41; c. 37, exp. 7 y c. 40, exp. 4 (1 y 2); 1851, en el apéndice III.

Lo que primero destaca es la información aportada por los colectores de diezmos del arzobispado de México entre 1821-1832, según la cual la producción de azúcar se habría reducido casi 30% en relación con el volumen alcanzado a principios del siglo XIX. Momento, hay que recordar, de máximo esplendor de la agroindustria regional que se beneficiaba entonces de la expansión de los mercados internos y del acceso al mercado ultramarino, especialmente el pe-

<sup>17</sup> Primero, algunos comentarios sobre la construcción del cuadro. Los tres primeros datos (1791-1832) se obtuvieron a partir de declaraciones sobre producción de panes de azúcar realizadas por las haciendas de las tres colecturías de diezmos que componían el distrito de Cuernavaca. El dato de 1837-1845 se construyó a partir de la fiscalidad alcabalaría del Estado de México que, desde 1834, gravaba con 3 granos cada arroba de azúcar que se extraía de la entidad federativa (luego departamento), mientras que el tercer dato es una estimación de 1851 sobre la producción de azúcar de las 47 haciendas que entonces estaban en operación en los distritos de Cuernavaca y en el recién creado estado de Morelos.

ninsular. Los datos de producción de 1821-1832 indican que ésta había caído a los rangos de 1791, es decir, antes de sentirse los efectos activadores de la destrucción de los ingenios y trapiches de Haití.<sup>18</sup>

Sin embargo, es preciso cuestionar la fiabilidad de los datos del diezmo eclesiástico en la primera década tras la independencia. Al respecto, cabe indicar que se basan en las declaraciones de producción anual presentadas por los propietarios y administradores de las haciendas a los colectores de diezmos de Cuernavaca, Cuautla de Amilpas y Ocuilco-Zacualpan a lo largo del primer imperio y la República federal. Es importante referirse al contexto en el cual se realizaron estas manifestaciones, ya que un problema relevante del momento fue el de la legitimidad sobre la cual se sustentaba la imposición de la renta decimal. Así, con la proclamación de independencia en 1821, primero, el imperio de Agustín de Iturbide y, después, el gobierno federal y en ocasiones los estatales, se arrogaron el derecho de patronato, lo cual constituyó un serio conflicto a lo largo de dichos años entre la Santa Sede, los gobiernos español y mexicano, y entre este último y los diversos estados de la federación.<sup>19</sup> Paralelo a este contencioso, la renta decimal vivió una progresiva contestación en el Estado de México por parte del campo mexiquense, en especial de los hacendados y labradores independientes, que provocó el deterioro de la renta durante la década de 1820.<sup>20</sup> De hecho, en 1833, Lorenzo de Zavala, gobernador del estado, resumió la situación de la fiscalidad decimal, al manifestar la fuerte decadencia que vivía la contribución.<sup>21</sup> Por tanto, las apro-

<sup>18</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001, pp. 200-207.

<sup>19</sup> MACUNE, 1978, pp. 129-138 y SERRANO, 2001, pp. 370-374.

<sup>20</sup> MACUNE, 1978, p. 145. Sobre los problemas para obtener las declaraciones del diezmo y su cobro con destino al cabildo metropolitano de México, consultar las *Actas de Cabildo* conservadas en el Archivo del Cabildo Catedral Metropolitana de México, concretamente los libros 71-73, así como los informes y libros de las diversas colecturías de diezmos de la arquidiócesis. Estos problemas en la recaudación también eran detectados por las autoridades civiles del distrito de Cuernavaca. Véase ORELLANA, 1995, pp. 35-36.

<sup>21</sup> *Memoria*, 1833, p. 52. En este mismo sentido se pronunciaba Lucas

ximadamente 5 000 ton de azúcar de producción que, en promedio, eran reconocidas por los hacendados del distrito de Cuernavaca en el periodo 1821-1832 han de considerarse como el mínimo de producción. A partir de aquí, las distintas fuentes plantean una clara recuperación en la cantidad de dulce generado, máxime si observamos que la estimación sobre la producción de azúcar para el periodo 1837-1845 procede de la fiscalidad alcabalaría. Es decir, un indicador de mercantilización y no de producción, que además, en el caso del departamento de México y para esos años, no incluía las ventas realizadas en la entidad política la cual, hay que recordar, era la más poblada de la República Mexicana.<sup>22</sup> En relación con el dato de 1851, es preciso detenerse, dado el origen de la fuente y el volumen de producción azucarera aportado.

En el contexto de la reforma fiscal impulsada por el Estado de México en 1847, en la crítica coyuntura de la guerra con Estados Unidos, la administración liberal de la entidad impulsó y aplicó la sustitución de la fiscalidad indirecta —especialmente alcabalaría— por una fiscalidad directa que gravara tanto la producción como el valor de las propiedades.<sup>23</sup> Como parte de todo el conjunto de reformas, se estableció un impuesto directo a la producción de azúcar y aguardiente del distrito de Cuernavaca que tenía que ser determinado a cada unidad productiva mediante juntas calificadoras. Las inconformidades y fraudes presentados desde octubre de 1847 motivaron que el gobierno del estado encargase en 1850 a tres destacados hacendados del distrito, Ángel Pérez Palacios, Luis Robalo y Juan Goribar,<sup>24</sup> la confección de dos informes, uno sobre la elaboración de

---

Alamán, quien consideraba que el pago del diezmo entre 1829-1833 “era de hecho voluntario”. ALAMÁN, 1962, p. 143.

<sup>22</sup> Para observar otro estudio que constata la subrepresentación de los datos aportados por la fiscalidad alcabalaría respecto de los de producción textil en dicho periodo, véase BAZANT, 1962, pp. 33-35.

<sup>23</sup> MARICHAL, MIÑO y RIGUZZI, 1994, vol. I, pp. 131-138.

<sup>24</sup> La familia Pérez Palacios poseía las haciendas azucareras de Apanquesalco, Acatzingo, Santo Tomás y Miacatlán. ACCM, *Colecturías de diezmos*, libs. 124 y 139; Luis Robalo era propietario de las haciendas Santa

azúcar y otro sobre el aguardiente de caña, con el fin de establecer las distintas categorías y cuotas que se deberían imponer a las diversas haciendas azucareras y fábricas de aguardiente. En relación con la producción azucarera se confeccionó el listado de las haciendas en el que, además de estimar su valor catastral, se indicó la cantidad de arrobas de azúcar que producía cada una de ellas. Una estimación que fue elaborada a la baja.<sup>25</sup>

Este informe de los hacendados, que sirvió de base para la reforma que se aplicó en 1851 a la fiscalidad sobre el azúcar de los partidos de Cuernavaca, Morelos, Yautepec, Jonacatepec, Tetecala y Tenancingo,<sup>26</sup> indicaba que la producción azucarera del distrito de Cuernavaca y el recién creado distrito de Morelos alcanzaba las 9 400 toneladas a mediados del siglo XIX, lo cual significaba 21 % más que en el periodo 1800-1804.

Este importante incremento de la producción azucarera, sin cambios relevantes en la productividad,<sup>27</sup> que implicaría una tasa de crecimiento anual en relación con 1837-1845 de 3.1%, es difícilmente aceptable, mayormente si la comparamos con la tasa anual de 4.1% acaecida entre 1791-1804. Es conveniente indicar que éste fue un momento excepcional en la economía azucarera novohispana del siglo XVIII al estar relacionado con el acceso del azúcar de las in-

---

Inés y Guadalupe, AGN, *DGR, Morelos*, c. 26 exp. 1, mientras que Juan Goribar poseía las haciendas de Casasano y Cocoyoc, ACCM, *Colecturías de diezmos*, libs. 124-125. HUERTA, 1993, pp. 35-36.

<sup>25</sup> La *Memoria* de hacienda del Estado de México de 1851 indicaba: "Los rendimientos de la contribución del azúcar, sin embargo de *la rebaja que se ha hecho del número de panes que se cosechan* y de la que también sufrió de los nueve granos impuestos por la ley de 16 de Octubre de 1847, tendrá un aumento considerable". *Memoria*, 1851 (las cursivas son nuestras).

<sup>26</sup> MENTZ, 1988, pp.167-169.

<sup>27</sup> A pesar de las distintas posturas sobre el momento concreto en que se produjo la introducción de nuevas tecnologías en las diversas fases del cultivo y, especialmente el procesamiento de la caña, existe un consenso al considerar que esto se produjo a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Véanse MELVILLE, 1979; SÍNDICO, 1985; CRESPO, 1988, y TORTOLERO, 1995.

tendencias de Veracruz y México a los mercados europeos, algo que no sucedía desde el siglo XVI. Como más adelante veremos, durante el periodo 1821-1850, el azúcar mexicana fue una mercancía limitada al consumo interno. Sin embargo, si acordamos que las cifras aportadas por las declaraciones de diezmos de 1821-1832 y las de recaudación alcabalatoria de 1841-1842 son índices mínimos, y estimamos de forma prudente que, en realidad, la producción de dichos años se encontraría entre 6 000 y 7 000 ton de azúcar, entonces resulta verosímil que la producción azucarera de los distritos de Cuernavaca y Morelos superara las 9 400 ton en 1851. De esta forma, al considerar globalmente el periodo 1792-1851, se observa que la producción azucarera presencié un crecimiento anual positivo del orden de uno por ciento.

A la luz de estos datos, es difícil sostener que la expansión de los ranchos, dependientes o independientes de las haciendas, de los distritos de Cuernavaca y Morelos se realizó a partir de la paralización y fragmentación de las haciendas azucareras, tal y como se había afirmado hasta ahora. A falta de estudios sobre la titularidad, composición y volumen de producción de los ranchos del distrito de Cuernavaca, cabe suponer que el crecimiento de estas unidades productivas formó parte de una estrategia de los hacendados azucareros que combinó el mantenimiento y posterior incremento de la producción azucarera con la capitalización de sus propiedades mediante contratos de arrendamiento y aparcería, en especial de tierras de temporal y agostadero que no interferían en el cultivo de la caña de azúcar.<sup>28</sup>

¿Cómo fue posible este proceso de rápida recuperación y posterior expansión de la hacienda azucarera en el distrito de Cuernavaca en el periodo 1821-1851? Para entenderlo hay que acudir a la privilegiada situación de mercados que disfrutó la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca tras la guerra de independencia.

<sup>28</sup> Para un trabajo que atiende esta problemática de los ranchos en la región azucarera morelense, aunque para un periodo posterior, véase TORTOLERO, 1995, pp. 270-278.

LOS MERCADOS DEL AZÚCAR DEL DISTRITO  
DE CUERNAVACA, 1821-1850

Si bien el conjunto de la producción agroindustrial azucarera novohispana se vio afectado por la insurgencia, otra cosa ocurriría con la de piloncillo y miel de caña. La producción azucarera de Córdoba, el Bajío, Oaxaca, Valladolid y Guadalajara prácticamente desapareció mientras la de los valles de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, sólo se vio afectada por dicho conflicto.<sup>29</sup> Al respecto, Henry G. Ward anotaba en 1827 lo siguiente:

Hoy en día no se conoce exactamente la cantidad total [de azúcar] producida, pero debe ser considerablemente menor que la de los mejores años antes de la revolución, ya que las haciendas azucareras están confinadas casi completamente a los valles de Cuautla y de Cuernavaca. Las de Oaxaca, el Bajío, Valladolid y Guadalajara fueron destruidas durante la guerra civil y la maquinaria nunca se ha vuelto a reponer, de manera que las provincias más distantes están obligadas a obtener sus abastecimientos de azúcar desde Cuautla, circunstancia que, por supuesto, limita excesivamente el consumo, pues eleva el precio de tal manera que se excluye del mercado a las clases más pobres.<sup>30</sup>

La ruina de la producción azucarera de entidades como Veracruz, Jalisco o Michoacán, significó la posibilidad de mantener y, llegado el punto, expandir la agroindustria azucarera mexiquense. Este panorama no sólo era comprobado por el diplomático británico, sino que los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca lo ratificaron en 1828. En dicho año, el gobierno del Estado de México pretendió imponer una contribución directa a la producción de azúcar, gravando las suertes de cañas cortadas anualmente y la producción de barriles de aguardiente, eliminando en estos rubros el sistema de las alcabalas. La medida motivó la

<sup>29</sup> SANDOVAL, 1951, pp. 169-170 y CRESPO, 1988, pp. 92-95.

<sup>30</sup> WARD, 1981, p. 64.

protesta de los hacendados azucareros, quienes se dirigieron a la legislatura con el propósito de mantener la contribución indirecta.<sup>31</sup> Lo interesante, en relación con el punto que tratamos, es que los hacendados intentaban mostrar la agroindustria azucarera como uno de los pocos ramos de la economía de la entidad federativa que con la producción de pulque, no sólo no se encontraba en crisis, sino que era el sector más dinámico del estado. La razón de esta pujanza no era otra que su conquista de los mercados internos del país. Vale la pena reproducir su argumentación:

Los azúcares y aguardientes producidos en los ingenios del Estado de México deben ser considerados, no sólo como un producto de su agricultura, sino todavía más, como un artículo de su comercio el más floreciente, con los demás estados de la federación y aun de exportación extranjera. Casi todos los estados interiores consumen estos frutos aun preferentemente a los del estado de Michoacán que está más vecino a ellos, sea porque son más adecuados al gusto de los consumidores o porque hallan ventajas efectivas en ellos.<sup>32</sup>

La agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca, ante las dificultades y destrucciones sucedidas en el resto de las entidades durante la insurgencia,<sup>33</sup> habría consegui-

<sup>31</sup> *Representación que hacen al Congreso del Estado de México los propietarios de haciendas de caña del mismo Estado, con motivo de las contribuciones que la Comisión de Hacienda del propio Congreso propone se establezcan en su dictamen de 18 de Marzo de 1828.* México: Imprenta a cargo de José Márquez, Calle de Capuchinas núm. 1, 1828. Reproducido en LANDÁZURI y VÁZQUEZ, 1988, pp. 327-342.

<sup>32</sup> LANDÁZURI y VÁZQUEZ, 1988, p. 339. Hay que indicar que los hacendados azucareros no consiguieron la eliminación de las contribuciones directas mencionadas, pero sí obtuvieron la rebaja de más de 33% en las tasas propuestas por la Comisión de Hacienda del Estado de México. Véase TÉLLEZ y PIÑA, s. f., t. II, pp. 56-57.

<sup>33</sup> Aunque no existe un estudio detallado sobre este punto, diversas informaciones apuntan en esta dirección. Así, las más de 2300 ton de azúcar producidas en la intendencia de Veracruz a principios del siglo XIX, se habían reducido a 252 en 1831, para elevarse a 1150 en 1857. Semejante proceso parece haber ocurrido en la otra gran zona productora de azúcar, Michoacán. Véase LANDÁZURI y VÁZQUEZ, 1988, pp. 252-253.

do colocar su producción hasta el lejano norte de la federación.

¿En qué medida esto era una exageración con miras a influir en los legisladores mexiquenses? ¿Había algo de realidad en este cuadro optimista? El estudio pormenorizado de los circuitos mercantiles del azúcar del distrito de Cuernavaca en la década de los años treinta del siglo XIX nos aporta algunas respuestas.

### *Los mercados del azúcar del distrito de Cuernavaca*

El primer elemento que se debe considerar es el de los montos totales, para lo cual hemos empleado los libros de guías de las administraciones de rentas del distrito.<sup>34</sup> El segundo es el de los diferentes destinos a los cuales se dirigía el azúcar producido en el Estado de México. Para responder a esto último hemos agrupado los datos de las guías de azúcar de Cuernavaca y Morelos —de Jonacatepec no hemos podido localizar ningún libro de guías completo para esos años— en cuatro zonas fundamentales: a) norte minero. Básicamente conformado por los estados norteros con fuerte presencia de la minería de metales preciosos (San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua y Nuevo México), que representaban la mayoría de los destinos de las guías de azúcar del distrito de Cuernavaca. A esta zona se añadieron los escasos envíos realizados a Jalisco, Sonora y Aguascalientes;

---

Los datos aportados por Margaret Chowning para los ingenios de Michoacán, dada su fragmentación, no permiten saber si representan un movimiento general o una excepción. CHOWNING, 1999, pp. 228-229.

<sup>34</sup> Entre toda la documentación de la Dirección General de Rentas conservada en el Archivo General de la Nación concerniente al distrito de Cuernavaca en el periodo 1824-1850, hemos podido localizar dos libros de guías completos. Uno, de las expedidas por las administraciones de rentas de Morelos, AGN, *DGR, Morelos*, c. 31, exp. 71, *Libro de partidas de cargo y data de las guías expedidas, recibidas y tornaguías, 1834* y el otro, de Cuernavaca, AGN, *DGR, Morelos*, c. 32, exp. 3, *Libro de guías para las que se expiden en el año de 1837-1838*. En total suman 5 185 guías (838 envíos de azúcar, 3 394 envíos de barriles y jarras de aguardiente de caña y 953 envíos de miel).



*b*) costa del Golfo. Aquí se incluyeron las guías con destino a cinco puertos: Veracruz y Tuxpan (estado de Veracruz), Tampico y Matamoros (Tamaulipas) y Campeche; *c*) Centro. Zona constituida por los envíos dirigidos al Distrito Federal, Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Morelia y Guanajuato, y *d*) otros. Conformado tanto por los envíos a lugares distintos a los ya indicados como por aquellas guías que por su configuración múltiple (por ejemplo una guía con los siguientes destinos: México y Durango, u otra destinada a Querétaro, Colima y Chihuahua) no es posible determinar a ciencia cierta el punto de destino del envío de azúcar asentado en la guía (véase el cuadro 4).

Cuadro 4

ZONAS DE DESTINO DE LAS GUÍAS DE AZÚCAR  
DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS DE LOS PARTIDOS  
DE MORELOS Y CUERNAVACA, 1834 Y 1837-1838

	<i>Norte</i> <i>mínimo</i> (arrobas)	<i>Porcen- taje</i>	<i>Costa</i> <i>Golfo</i> (arrobas)	<i>Porcen- taje</i>	<i>Centro</i> (arrobas)	<i>Porcen- taje</i>	<i>Otros</i> (arrobas)	<i>Porcen- taje</i>
Morelos (1834)	88174	65.7	31995	23.8	7076	5.2	6815	5
Cuernavaca (1837/38)	64792	50.8	12882	10.1	5229	4.1	42727	33.5
Total	152966	58.2*	44877	16.9*	12305	4.6*	49542	19.2*

FUENTE: AGN, *DGR, Morelos*, c. 31, exp. 71 y c. 32, exp. 3 (véase el apéndice II).

\* Promedio.

Globalmente, un poco más de 3 000 ton de azúcar (una arroba contenía 11.5 kg) eran guiadas anualmente desde ambas administraciones de rentas fuera del Estado de México (desconocemos los envíos de la administración de Jonacatepec, así como los realizados mediante pases —de menor volumen y valor que las guías— y las ventas efectuadas en el interior de la entidad), lo cual representaba un movimiento anual de entre 500 y 800 recuas de mulas.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Una mula transportaba, según su peso y tamaño, entre 150 y 200 kg,

La distribución geográfica de los destinos de las guías de azúcar de las administraciones de rentas de Morelos y Cuernavaca arroja un destino principal: el norte minero, Durango, Chihuahua, Nuevo México y San Luis Potosí, al cual se dirigían anualmente entre 1 500 000 y 2 000 000 de kg de azúcar producidos en el lejano distrito de Cuernavaca. La siguiente zona de destino que sobresale son los puertos del golfo de México, Veracruz, Tampico y Matamoros, para descender muy claramente las guías encaminadas a otros rumbos. El grupo "otros", el que surgió a partir del libro de guías de Cuernavaca de 1837-1838, distorsiona este panorama dado que muchas guías agrupan dos y tres lugares dispares en un único envío (algo que en el libro de guías de Morelos de 1834 es poco frecuente), de forma que 6 809 arrobas de azúcar (5.3% del total de Cuernavaca) aparecen guiadas conjuntamente a la ciudad de México y a Durango, o, en otro ejemplo, 3 035 arrobas (2.3% del total) lo hacen a México y Chihuahua. ¿Qué proporción de este azúcar se vendía en la ciudad de México? ¿Qué cantidad seguía su camino para Durango o Chihuahua? Con los libros de guías de ambas administraciones no podemos responder a estas preguntas, dado que en ellos no se desglosan las cantidades dirigidas a cada uno de los destinos. Sin embargo, gracias a los libros de la aduana del Distrito Federal de 1835-1836 podemos intentar responder a esta cuestión.<sup>36</sup>

Así, merced al libro de cargo de alcabalas de efectos del país de la ciudad de México de 1835-1836,<sup>37</sup> sabemos que en dicho año fiscal entraron a la ciudad 199 592 arrobas de azúcar asentadas en 713 guías (127 420 de la administración de rentas del partido de Cuernavaca, 46 692 del de Mo-

---

y una recua de mulas estaba compuesta de 25 a 35 animales. Véase SUÁREZ, 1997, pp. 45 y 49.

<sup>36</sup> La aduana del Distrito Federal registraba tanto los productos nacionales que entraban en sus suelos alcabulatorios por medio de los *libros de alcabalas de efectos del país*, como las mercancías que, procedentes de otras administraciones de alcabalas, pasaban por la capital con destino a otras aduanas mediante los *libros de boletas*.

<sup>37</sup> AGN, DGR, Morelos, c. 21, exp. 2.

relos y 25 480 del de Jonacatepec), mientras que gracias al libro de boletas de la aduana de la ciudad de México de 1835-1836,<sup>38</sup> comprobamos que en ese mismo año fiscal, 108 231 arrobas de azúcar que habían entrado al Distrito Federal salieron con rumbo a otras aduanas de la República.<sup>39</sup> Esto significa fundamentalmente dos cosas: una, que en la década de 1830 se remitían 1 000 ton de azúcar del distrito de Cuernavaca para el consumo de la ciudad de México (un volumen semejante al consumido en la misma urbe a finales del siglo XVIII),<sup>40</sup> lo cual representaba aproximadamente unos 5 kg/*per capita* al año, lo cual era casi el doble del consumo estimado para el conjunto de la República (2.3 kg/*per capita*);<sup>41</sup> en segundo lugar, que 1 240 ton de azúcar eran destinadas, vía la ciudad de México, a otros mercados. Una distribución que reproducía los rumbos y porcentajes principales establecidos a partir de los libros de

<sup>38</sup> AGN, *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.

<sup>39</sup> La principal problemática para trabajar con los *libros de boletas*, es que la unidad en que computan las mercancías es "por bultos de azúcar". Con miras a determinar qué representaba esta unidad, pudimos comprobar en la bibliografía que es una medida poco empleada. En los casos que cita HERRERA, 1977, apéndice iv, p. 185, se le atribuye un peso de ocho arrobas para productos extranjeros. Sin embargo, a partir del análisis de 58 solicitudes de guías de azúcar por parte de diversas haciendas del distrito de Cuernavaca (Xochimancas, Michate, Pantitlán, Cocoyoc, Barreto, etc.) entre 1834-1838, hemos comprobado la coincidencia en dos elementos: a) el término "bulto" es sinónimo al de "pieza" y b) el peso aproximado de dichos bultos o piezas de azúcar era de 5.6 arrobas. Esta es la relación que hemos utilizado en los datos aparecidos en el libro de boletas de la aduana del Distrito Federal de 1835-1836.

<sup>40</sup> QUIROZ, 2002, p.181.

<sup>41</sup> Esta distribución se realiza al calcular que la población de la ciudad de México era en 1833 de 170 000, para alcanzar los 200 000 individuos en 1838. Orozco, 1854. En relación con la comparación del total del país, consideramos que en 1851 había aproximadamente 7 633 000 individuos y que la producción azucarera se estimaba en 1 600 000 arrobas. *Memoria*, 1962, p. 463. A título de comparación es interesante apuntar que el consumo *per capita* de azúcar en la República Mexicana en 1893, 1894-1895 y 1896 era cercano a 4.20 kg, mientras que en 1898, 1899-1900 y 1901 alcanzó 5 kg. CRESPO, 1988, p. 248.

guías expedidas por las administraciones de rentas de los partidos de Morelos y Cuernavaca.<sup>42</sup>

Con estos datos podemos apreciar que las afirmaciones realizadas en 1828 por parte de los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca no constituían una declaración sin bases de cara a influir en la decisión de unos legisladores que buscaban mecanismos para sanear las arcas del Estado de México que, desde 1826, al crearse el Distrito Federal, se había visto privado de su principal fuente de ingresos: las alcabalas de la ciudad de México. El azúcar del distrito de Cuernavaca no era una producción que quedara reducida al consumo regional o al mercado que desde el siglo XVI había constituido su principal punto de consumo y redistribución, la ciudad de México y su *hinterland*. A lo largo de las primeras décadas de vida independiente, los hacendados azucareros del Estado de México, al aprovechar la reducción y, en ocasiones, el colapso de otras regiones azucareras del país (nos referimos a Michoacán y Veracruz), reorientaron su producción hacia dos mercados principales: los estados mineros del norte y los puertos del golfo de México, además de continuar surtiendo las necesidades del mercado de la capital y las de los núcleos urbanos y mineros de sus alrededores (Toluca, Lerma, Pachuca, Real del Monte, Taxco, Querétaro, etcétera).

Para comprender esta evolución de los mercados del azúcar del distrito de Cuernavaca hay que atender al comportamiento económico de los hacendados azucareros del estado/departamento de México. Al respecto cabe plantear la siguiente hipótesis. El mantenimiento de la producción de una mercancía que implicaba altos costos en relación con

<sup>42</sup> Así, el norte minero recibió 62.4% de los bultos de azúcar (25.7% se dirigieron al estado de Chihuahua, 19.1% al de Durango, 7.9% al de Jalisco, 4.3% al de Nuevo México, 3.7% al de San Luis Potosí, 1% al de Sonora y 0.7% a Zacatecas); la costa del Golfo recibió 10.7% (7.1% el puerto de Veracruz y el resto, los puertos de Tampico y Matamoros), mientras que el restante 26.3% se repartió principalmente entre los estados de Guanajuato (5.36%), Coahuila (4.7%), Michoacán (3.6%) y Nuevo León (3.2%). AGN, *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.

otras actividades agrícolas,<sup>43</sup> el azúcar —no así la miel, la panocha, el piloncillo o la panela—, se realizaba en la medida en que dicho producto agroindustrial tenía alta consideración en el mercado, lo cual se veía reflejado en sus precios. Una mercancía que era trasladada fundamentalmente a los centros mineros del norte para obtener a cambio una combinación de libranzas y de plata,<sup>44</sup> ya en pasta ya amonedada, que iba a circular en los mercados internos de la República y que en el caso de la plata tenía una capacidad de realización inmediata en los mercados internacionales.<sup>45</sup> Es sintomático que muchas de las guías localizadas no sólo indicaran las capitales de los estados (Chihuahua, Durango, Zacatecas, etc.), desde las cuales se procedería a redistribuir la producción entre los núcleos urbanos y los reales mineros, sino que especificaran como destino final puntos como los reales de Guarisamey, mineral del Oro, Real de Catorce o Real de Jesús María.<sup>46</sup> En la medida en que, en la segunda mitad de la década de 1820, y a lo largo de toda la de 1830, la actividad minera de Zacatecas, Guanajuato, Durango, Chihuahua y San Luis Potosí se iba recuperando de forma clara,<sup>47</sup> los hacendados azucareros

<sup>43</sup> En salarios de operarios; animales para el campo, acarreo y fuerza motriz de los trapiches; embalaje; hierro y cobre para el trapiche y las calderas, así como los materiales y labores de mantenimiento de la casa de calderas, purgar y los asoleaderos, además de los altos salarios otorgados a un reducido grupo de administradores y capitanes de tareas, entre otros.

<sup>44</sup> Sería conveniente, mediante un estudio de las rutas y productos, así como de las prácticas mercantiles, enfocado desde las zonas mineras del norte y los puertos del Golfo hacia el centro de la República, intentar dilucidar el papel y proporción de las libranzas/letras de cambio como sustitutas del tráfico real de la plata en pasta y amonedada en la primera mitad del siglo XIX.

<sup>45</sup> ASSADOURIAN, 1979.

<sup>46</sup> Lo cual implica que los hacendados azucareros tenían la posibilidad de intercambiar el azúcar por plata en pasta en dichos reales, o ya en moneda en las capitales de dichos estados, en la medida en que en todas ellas se constituyeron en casas de acuñación. Véase VELASCO, 1988. Para apreciar los envíos de azúcar directamente a los reales mineros véase, AGN, *DGR, Morelos*, c. 31, exp. 71 y *Aduana del Distrito Federal*, vol. 29, exp. 754.

<sup>47</sup> Entre 1822-1850 la producción minera mexicana, medida por sus

remitieron a estos estados, al menos un tercio de su producción (aproximadamente 2 000 ton de azúcar). El restante 10% (600 ton) se encaminó a tres puertos, y en este orden, Veracruz, Tampico y Matamoros. ¿Qué se buscaba en dichas localidades?

Plantear que la producción de azúcar mexiquense era enviada a la exportación parece poco verosímil, dado que sus precios no eran competitivos en el mercado internacional, en especial frente al dulce cubano. Sobre este hecho existe bastante consenso en la historiografía.<sup>48</sup> Por tanto, cabe suponer que los envíos de azúcar a estos puertos se realizaban siguiendo la misma lógica que en las remisiones a los estados mineros norteños.

Si tenemos en cuenta que, a partir de mediados de la década de 1830, salieron por el puerto de Tampico entre 4 y 5 000 000 de pesos anuales procedentes de las zonas mineras del centro y el norte de la República y que, entre movimientos legales y clandestinos, salían 2 000 000 de pesos por el puerto de Matamoros,<sup>49</sup> el traslado de azúcar a estos puntos mediante una navegación de cabotaje desde el puerto de Veracruz permitiría a los hacendados obtener el mismo resultado que con su traslado a los estados mineros del norte. Es factible suponer que en estos puertos los arrieros que bajaban con los envíos de plata amonedada (y, en ocasiones, de plata en pasta) condujesen en sus retornos a los lugares de origen (Guanajuato, San Luis Potosí, Durango y Zacatecas) el azúcar procedente del distrito de Cuernavaca, junto a mercancías extranjeras (textiles y vinos europeos). Por otra parte, el traslado de azúcar a los mencionados puertos permitía que los hacendados azucareros del distrito de Cuernavaca, además de libranzas, tuviesen la posibilidad de intercambiar el dulce mexiquense con las mercancías de importación que comerciantes nacionales hubiesen adquirido a cambio de plata a precios relativamente más bajos,

---

grados de acuñación, experimentó un crecimiento anual promedio de 2.56%, frente a 0.52% acaecido entre 1851-1875. VELASCO, 1988, pp. 42-44.

<sup>48</sup> LERDO, 1967; HERRERA, 1977; CRESPO, 1988, y A. IBARRA, 1998.

<sup>49</sup> A. IBARRA, 1998, pp. 180 y 193.

dada la condición de puertos de entrada para dichos productos. Unas compras que permitían su posterior reventa en los mercados urbanos y mineros del centro de la República, como la ciudad de México, así también en el lejano norte. En el caso del traslado de azúcar al puerto de Veracruz, este último procedimiento parece ser el más lógico.<sup>50</sup>

Sobre este circuito vale la pena apuntar ciertas continuidades y rupturas. Por una parte, se aprecia la profunda modificación de las rutas mercantiles respecto a la colonia. Frente a un traslado forzado de la plata para su amonedación en la ciudad de México y su posterior salida por el puerto de Veracruz, primero (durante el periodo insurgente), de manera extraoficial, y ya después, de forma legal, con la República federal, la acuñación se realizaba en los estados mineros y gran parte de esta plata salía por los puertos de Tampico y Matamoros, lo cual implicó un grave cuestionamiento de la ciudad de México y el puerto veracruzano como centros redistribuidores de mercancías.<sup>51</sup> Por otra parte, se constata el mantenimiento de la misma lógica económica que se había desarrollado durante el virreinato: la circulación mercantil que articulaba “una importante transfusión de plata e importaciones a cambio de sus naturales producciones, favorablemente realizadas en el mercado interno, sobre todo en el sector minero”.<sup>52</sup> En el

<sup>50</sup> El análisis de Araceli Ibarra permite observar que el puerto de Veracruz funcionaba como un almacén de mercancías, muchas de las cuales, haciendo escala en la ciudad de México, tenían como destino emplazamientos tan lejanos como Colima, Durango o Chihuahua. A. IBARRA, 1998, pp. 232-233. A pesar de esto, carecemos de un estudio general sobre el transporte mexicano durante la primera mitad del siglo XIX, semejante al realizado por Clara Elena Suárez Argüello para finales del periodo colonial, que nos permita profundizar en el problema del costo de los fletes durante el periodo.

<sup>51</sup> A la constitución de las casas de moneda estatales frente a la Casa de Moneda de la ciudad de México, cabe añadir la apertura y apogeo de los puertos de Tampico, Matamoros, Mazatlán, San Blas y Guaymas frente al retroceso de puerto de Veracruz y el práctico colapso de Acapulco, etc. A. IBARRA, 1998, *passim*.

<sup>52</sup> La referencia la tomamos de uno de los estudios regionales más relevantes realizados hasta ahora sobre el funcionamiento de los merca-

caso que nosotros analizamos esas “naturales producciones” eran las originadas en la agroindustria azucarera, en especial el azúcar y el aguardiente de caña.

Sin embargo, no todo quedaba determinado por la lógica de los mercados internos. Otro factor coadyuvó a esta ocupación de los mercados mineros norteños por parte de los productores de azúcar del distrito de Cuernavaca: la política arancelaria del primer imperio y la República, que transitó del proteccionismo al prohibicionismo. Así, con el arancel del primer imperio, publicado el 15 de diciembre de 1821, se impuso que las diversas clases de azúcar pagarían entre 24 y 32 reales la arroba a su introducción al territorio mexicano.<sup>53</sup> Una vez caído el imperio, mediante el decreto del 20 de mayo de 1824, se declaró prohibida la importación de azúcar en el conjunto de la federación,<sup>54</sup> de forma que, entre 1824-1849, la demanda interna de azúcar quedó vedada a la producción foránea, en especial, la cubana.<sup>55</sup> En síntesis, esta conjunción de factores indican que las posibles limitantes a la producción de azúcar del distrito de Cuernavaca generadas por la contracción de los mercados internos de México después de la independencia, se vieron compensadas por la desaparición de los competidores internos y la política arancelaria del primer imperio y de la República Mexicana.

---

dos internos de la Nueva España, centrado, en este caso, en Nueva Galicia. Véase J. A. IBARRA, 2000, p. 316.

<sup>53</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. I, p. 573.

<sup>54</sup> DUBLÁN y LOZANO, 1876-1904, vol. I, p. 706 y LANDÁZURI y VÁZQUEZ, 1988, p. 275.

<sup>55</sup> Una competencia que venía preocupando desde principios del siglo XIX a los productores novohispanos de azúcar y aguardiente, véase *Comercio*, 1960. Para un ejemplo de cómo el sistema cubano de producción y comercialización del azúcar era visto como un modelo para imitar a la vez que se percibía su peligro potencial como competidor, véase *Apuntamientos*, 1822. Lo cual no obsta para que el no reconocimiento de México por parte de España hasta 1836 reforzara el control que ejercían estos hacendados sobre el mercado interno. Hay que indicar que esta política prohibicionista en materia de azúcar, salvo breves momentos, sería levantada de forma definitiva a partir del arancel de 1872. Véase COSÍO VILLEGAS, 1989, cuadro 3.



Dos factores cabe apuntar para concluir este trabajo. Primero, indicar que esta articulación mercantil únicamente pudo ser posible en la medida en que productores de azúcar y comerciantes con conocimientos y redes de distribución en los centros mineros y portuarios estuviesen estrechamente conectados. Al respecto cabe apuntar que en el estudio que realizamos sobre la hacienda azucarera del distrito de Cuernavaca a finales del periodo colonial, pudimos apreciar cómo los mercaderes del Consulado de México controlaban casi 62% del azúcar producida en dicho territorio a la altura de 1800-1805, lo cual significaba que la esfera de la producción y la circulación se encontraban en unas mismas manos.<sup>56</sup> Cabría realizar un estudio sobre la evolución de la titularidad de la propiedad hacendaria azucarera para comprobar si este patrón que integraba a productores y comerciantes en una misma persona se mantuvo en las primeras décadas de vida del México independiente.<sup>57</sup> En segundo lugar, es preciso anotar que este marco de actuación de los hacendados azucareros mexiquenses en relación con la producción y los mercados no era un elemento inmutable y que ciertos factores podían modificarlo sobremanera. Así, la recuperación y competencia de otras zonas productoras de azúcar más próximas a los centros mineros de producción, en algunos casos con tecnología y formas de explotación económica más desarrolladas,<sup>58</sup> podían poner seriamente en peligro este circuito mercantil que

<sup>56</sup> SÁNCHEZ SANTIRÓ, 2001, p. 286.

<sup>57</sup> Los trabajos de Teresa Huerta y Domenico Síndico parecen apuntar en esta dirección, aunque en este último caso discrepamos cuando afirma que la transferencia de las haciendas azucareras a manos de los comerciantes se produjo en la primera mitad del siglo XIX, ya que este proceso tuvo lugar mucho antes, en un arco temporal que va de 1770-1805. Véanse HUERTA, 1993 y SÍNDICO, 1985.

<sup>58</sup> En la memoria sobre la agricultura e industria de la República de 1845, Lucas Alamán indicaba lo siguiente: "que el cultivo de la caña habiéndose extendido en diversos puntos [cita, en especial, la hacienda de Puga en Tepic], éstos proveen a los consumos de los departamentos del Norte, que antes recibían este fruto de los distritos en que se cultiva al Sur del de México". ALAMÁN, 1962a, p. 351. Es evidente que una única hacienda, por más modernizada que estuviese en 1845, no podía susti-

articulaba el azúcar del distrito de Cuernavaca con la plata del norte y las importaciones que arribaban por los puertos del golfo de México.

### CONCLUSIONES

El conjunto de datos y estimaciones aquí presentados nos permite afirmar que la producción azucarera del distrito de Cuernavaca no experimentó, frente a lo planteado hasta ahora, un periodo de crisis tras la insurgencia y hasta mediados del siglo XIX, dado que finalizado el conflicto, esta agroindustria restableció rápidamente las unidades productivas en operación y recuperó el volumen de producción conseguido en la primera década del siglo XIX. Tras una ligera reducción de la cantidad de dulce producido en la década de 1820, las haciendas azucareras aumentaron su producción a lo largo de los dos siguientes decenios, de forma tal que en 1851 ya se alcanzaban las 9 400 toneladas, lo cual significó incrementar en casi 20% el máximo nivel de producción alcanzado por esta región en la colonia: la década de 1800.

Esta situación de bonanza productiva difícilmente se podría entender si consideramos la contracción en la renta y los mercados detectada tanto por los coetáneos a los hechos aquí tratados como por parte de la historiografía. Sin embargo, varios elementos permiten entender este proceso. En un contexto de profunda reestructuración de los circuitos mercantiles a lo largo del periodo insurgente y las tres primeras décadas de vida independiente, la privilegia-

---

día sustituir a la producción generada en todo el distrito de Cuernavaca, pero constituía un peligroso ejemplo que podía generalizarse, y que empujaba la transformación tecnológica de las haciendas del mencionado distrito, so pena de perder dichos mercados. No es extraño que en 1850, al menos dos haciendas, San Carlos Borromeo y Buenavista, ya hubieran incorporado motores por medio de vapor en sus trapiches y nueva tecnología en el procesamiento del azúcar. Véanse CRESPO, 1988, vol. 1, pp. 144-145 y AGN, *DGR, Morelos*, vol. 26, exp. 1.

da situación en que quedaron las haciendas azucareras del distrito de Cuernavaca tras la destrucción de la capacidad productiva de otras regiones (como Michoacán y Veracruz), permitió que su producción alcanzase tanto los lejanos mercados mineros del norte como los principales puertos del golfo de México. La conexión directa con las principales zonas productoras de plata y con los puntos de recepción de grandes cantidades de mercancías de importación permitió constituir un circuito mercantil basado en tres vértices (azúcar-plata-importaciones) que colocaba, al menos, 2500 ton de azúcar del distrito de Cuernavaca en las mencionadas zonas mineras y puertos, a cambio de libranzas, plata (en pasta o amonedada) y de mercancías de importación, lo cual hacía no sólo costeable dicho circuito, sino también altamente redituable. Por otra parte, tal y como lo habían hecho desde el siglo XVI, estas haciendas azucareras continuaron nutriendo su mercado tradicional: la ciudad de México y su *hinterland*. Asimismo, en tanto los primeros gobiernos tras la independencia articularon una política arancelaria proteccionista en materia de azúcar (1821) que devino prohibicionista (1824), la agroindustria azucarera mexiquense encontró otro factor que coadyuvó a su recuperación.

Es interesante observar que este patrón de mercados de consumo nos muestra un mapa de distribución que no sigue modelos de círculos concéntricos progresivamente menguantes en sus montos dado el costo creciente en los transportes, sino más bien un esquema basado en un núcleo central de mercado tradicional, México y su entrono, para de ahí dar un salto a lejanos territorios generadores o introductores de productos de alto valor relativo en los mercados internos y, en ocasiones, de inmediata realización en los mercados internacionales: plata e importaciones. La escasa producción que subsistió en antiguas zonas potencialmente poseedoras de ventajas comparativas —léase distancia— habría quedado abocada a nutrir la demanda de la población urbana y minera asentada en los estados y territorios de Querétaro, Michoacán, Jalisco, Aguascalientes, Guanajuato y parte de Zacatecas.

Teniendo en cuenta este conjunto de factores, el periodo 1821-1850 adquiere la fisonomía de una etapa que no puso en cuestión la preeminencia de la hacienda azucarera como núcleo articulador de las relaciones económicas del distrito de Cuernavaca. Sin embargo, dado un conjunto de factores internos y externos, esta preeminencia sufriría un importante reto desde mediados del siglo XIX. El desarrollo de la industria azucarera con métodos y tecnología más avanzada, y con claras ventajas comparativas (en especial su proximidad con los núcleos mineros norteros) en diversos estados —casos de Sinaloa y Michoacán—, unido a las conmociones bélicas y sociales vividas en la región azucarera del Estado de México durante la revolución de Ayuda, la guerra de Reforma y la Intervención, hacen que el periodo de 1850-1870 presente una situación más compleja para los hacendados azucareros de los distritos de Cuernavaca y Morelos que la vivida en la primera mitad de 1800, aunque esto merece un tratamiento individualizado que le dé su propia fisonomía, máxime cuando fue la antesala de las grandes transformaciones tecnológicas que experimentaron las haciendas azucareras de Morelos durante el último tercio del siglo XIX.

¿Qué nos aporta este estudio sobre una producción regional, respecto a la discusión acerca del desempeño de la economía mexicana en la primera mitad del siglo XIX? En principio, parece reforzar el argumento de quienes postulan la existencia de una economía más activa de lo que el análisis de autores como John Coatsworth o Enrique Cárdenas deja traslucir. Ahora bien, este análisis básicamente tiene en cuenta uno de los polos que permiten medir, como orden de magnitud, el crecimiento de una economía: los volúmenes de producción. Sin embargo, para tener una visión más nítida del proceso, cabe preguntarse por su relación con otros polos básicos, como es el caso de las unidades productivas y la población de la región azucarera, en la medida en que ambos factores perfilan una imagen del tipo de crecimiento experimentado por esta agroindustria en la primera mitad del siglo XIX.

En relación con las unidades productivas, el panorama es claramente positivo. Tal y como vimos, no sólo hubo un aumento de éstas entre 1800-1851 (de 42 haciendas azuca-

reras se pasó a 47), sino que el rendimiento por unidad también se incrementó en aproximadamente 8% (186 ton/hacienda, 201 ton/hacienda, respectivamente). En relación con la población, en otro estudio hemos podido determinar que el comportamiento demográfico del distrito de Cuernavaca, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, respecto al periodo tardo colonial, continuó con un ritmo de crecimiento anual lento (0.74% entre 1777-1850).<sup>59</sup> Si relacionamos ahora los volúmenes de producción en sus dos momentos de máximo esplendor (1800-1804 y 1850) con la evolución de la demografía regional, encontramos que la producción *per capita* regional de dulce descendió aproximadamente 3% (96 kg de azúcar en 1800-1804 y 94 kg en 1850).<sup>60</sup> Es decir, la producción azucarera corrió paralela al incremento demográfico y al de las unidades productivas, sin poder superarlas nunca, lo cual se corresponde con una agroindustria basada en un crecimiento extensivo que apenas modificó en este periodo sus índices de productividad. Ciertos aspectos de esta ausencia de cambios cualitativos en el proceso productivo a lo largo del periodo 1821-1850 cabría atribuirlos a la no introducción de tecnología, para entonces disponible, en la agroindustria azucarera del distrito de Cuernavaca, lo cual está relacionado con la crisis de los potenciales competidores internos y el cierre de los mercados mexicanos a la producción azucarera de Cuba. En este marco, la hacienda azucarera mexicana pudo continuar su proceso de expansión según los parámetros de la economía tardo colonial novohispana.

<sup>59</sup> Ernest Sánchez Santiró: "El distrito de Cuernavaca en la primera mitad del siglo XIX: cambio político, continuidad económica y control de los recursos naturales". Ponencia presentada en Foro: *Zapatismo: origen e historia*. Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 26-28 de noviembre de 2002.

<sup>60</sup> En 1804 consideramos una producción de 7 820 ton y 81 010 habitantes en el distrito de Cuernavaca, mientras que en 1850 la relación es de 9 648 ton y 102 864 habitantes. Los datos de población del distrito en 1850 los sacamos del informe del prefecto de 1851, MENTZ, 1986, mientras que los de 1804 los obtenemos a partir de la tasa de crecimiento anual estimada entre 1777-1850, que recordamos era de 0.74 por ciento.

Este conjunto de datos parece confirmar la postura de Richard J. Salvucci cuando remarca, a partir de los distintos estudios y estimaciones realizados, que la economía mexicana vivió un periodo de estancamiento a lo largo de su primer medio siglo de vida. La recesión observada por ciertos autores cedería su lugar al estancamiento. Sin embargo, estas conclusiones están marcadas por un patrón de análisis que compara el débil desempeño de la economía mexicana a lo largo de la primera mitad del siglo XIX con el mucho más positivo acaecido en otros países —Gran Bretaña o Estados Unidos— (John Coatsworth, William Summerhill, Richard J. Salvucci, etc.). No obstante, si procedemos a colocar estos datos en su medio histórico, podemos hallar otra perspectiva. De esta forma, si consideramos que las economías regionales (Michoacán, Puebla, Cuernavaca...) “mantuvieron” globalmente —otros dirían se estancaron— su nivel productivo a lo largo de la primera mitad del siglo XIX en un contexto de fuerte inestabilidad política, sin un cambio institucional notable que favoreciera el crecimiento económico<sup>61</sup> y en el marco de un país sometido a peligros de ruptura interna y agresiones externas (el intento de invasión por parte de su antigua metrópoli, varios bloqueos navales, además de dos guerras abiertas en los casos de Texas y Estados Unidos), con las consabidas graves penurias para el erario público,<sup>62</sup> es hasta cierto punto sorprendente que dichas economías regionales no se hundieran. Si a pesar de todo ello se pudo mantener un crecimiento de la economía mercantil paralelo al de la población, evitando la aparición de fuertes tensiones durante el periodo, tal vez esto nos hable de unas economías regionales más sólidas de lo que el análisis comparativo deja traslucir. La economía mexicana habría resistido a pesar de las crisis política y financiera. En todo caso, cabe anotar aquí las palabras de Richard J. Salvucci al tratar el cambio de punto de vista de Lucas Alamán respecto a la economía

<sup>61</sup> COATSWORTH, 1990 y HABER, 1999.

<sup>62</sup> TENENBAUM, 1985 y MARICHAL, 1994 y 1999.

mexicana, cuando, en la década de 1840, había considerado que desde 1817 el ingreso *per capita* había crecido en el país: “lo que veían los contemporáneos reflejaba sin duda el lugar a donde miraban”.<sup>63</sup>

## SIGLAS Y REFERENCIAS

- ACCM Archivo del Cabildo Catedral Metropolitana de México, México, D. F.  
 AGN Archivo General de la Nación, México, D. F.  
 DGR Fondo *Dirección General de Rentas*

## ALAMÁN, Lucas

- 1962 “Memoria sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República, que la Dirección General de estos ramos presenta al Gobierno Supremo, en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto Orgánico de 2 de diciembre de 1842. México, 1843”, en *La industria nacional*, pp. 135-244.  
 1962a “Memoria sobre el estado de la Agricultura e Industria de la República en el año de 1845”, en *La industria nacional*, pp. 312-394.

## ALTMAN, Ida y James LOCKHART (coords.)

- 1976 *Provinces of Early Mexico: Variants of Spanish American Regional Evolution*. Los Angeles, Calif.: University of California-Latin American Center.

*Apuntamientos*

- 1822 *Apuntamientos sobre la necesidad de promover el cultivo del azúcar y otros frutos. Por medio de providencias que faciliten su extracción y hagan necesarios y útiles en los mismos frutos los retornos del comercio exterior*. México: Oficina de D. José María Ramos Palomera.

## ASSADOURIAN, Carlos Sempat

- 1979 “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, en FLORESCANO, pp. 223-292.

<sup>63</sup> SALVUCCI, 1999, p. 280.

## ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo

- 2001 *Los orígenes del zapatismo*. México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México.

## BAZANT, Jan

- 1962 "Estudio sobre la productividad de la industria algodonera mexicana en 1843-1845", en *La industria nacional*, pp. 27-85.
- 1973 "Peones, arrendatarios y aparceros en México, 1851-1853", en *Historia Mexicana*, xxiii:2(90) (oct.-dic.), pp. 330-357.

## BRADING, David

- 1973 "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850", en *Historia Mexicana*, xxiii:2(90) (oct.-dic.), pp. 197-237.

## CÁRDENAS S., Enrique

- 1984 "Algunas cuestiones sobre la depresión mejicana del siglo XIX", en *HISLA, Revista latinoamericana de historia económica y social*, III (1er. semestre), pp. 4-22.
- 1999 "Una interpretación macroeconómica del México del siglo XIX", en *HABER* (comp.), pp. 83-114.

## CERUTTI, Mario (coord.)

- 1985 *El siglo XIX en México. Cinco procesos regionales: Morelos, Monterrey, Yucatán, Jalisco y Puebla*. México: Claves Latinoamericanas-Universidad Autónoma de Yucatán-Universidad Autónoma de Nuevo León.

## COATSWORTH, John H.

- 1990 *Los orígenes del atraso. Nueve ensayos de historia económica de México en los siglos XVIII y XIX*. México: Alianza Editorial Mexicana.

*Comercio*

- 1960 *El Comercio de la Nueva España y Cuba, 1809-1811*. México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.

## COSÍO VILLEGAS, Daniel

- 1989 *La cuestión arancelaria en México*. Vol. III. *Historia de la política aduanal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Clásicos de la economía mexicana».



COSTELOE, Michael P.

- 1975 *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente.* México: Fondo de Cultura Económica.

CRESPO, Horacio (dir.)

- 1988 *Historia del azúcar en México.* México: Azúcar, S. A. de C. V.-Fondo de Cultura Económica, 2 vols.

CHOWNING, Margaret

- 1991 "The Contours of the Post-1810 Depression in Mexico: A Reappraisal from a Regional Perspective", en *Latin American Research Review*, 27:2, pp. 119-150.
- 1999 "Reevaluación de las perspectivas de ganancias en la agricultura mexicana del siglo XIX. Una perspectiva regional: Michoacán, 1810-1860", en HABER (comp.), pp. 213-254.

DÍEZ, Domingo

- 1982 *Bosquejo histórico geográfico de Morelos.* México: Suma Morelense.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

- 1876-1904 *Legislación mexicana o Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república.* México: Dublán y Lozano.

FALCÓN, Romana

- 1996 *Las rasgadasuras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX.* México: El Colegio de México.

FLORESCANO, Enrique (comp.)

- 1979 *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina (1500-1975).* México: Fondo de Cultura Económica.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

- 1991 "El comportamiento demográfico de una parroquia poblana de la colonia al México independiente: Tepeaca y su entorno agrario, 1740-1850", en *Historia Mexicana*, XL:4(160) (abr.-jun.), pp. 615-671.

GUARDINO, Peter F.

- 2001 *Campeños y política en la formación del Estado Nacional Mexicano. Guerrero, 1800-1857.* México: Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

HABER, Stephen (comp.)

1999 *Cómo se rezagó la América Latina. Ensayos sobre las historias económicas de Brasil y México, 1800-1914*. México: Fondo de Cultura Económica, «Lecturas de El Trimestre Económico, 89».

1999a "Introducción", en HABER (comp.), pp. 9-46.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

2002 *Breve historia de Morelos*. México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

HERRERA CANALES, Inés

1977 *El comercio exterior de México, 1821-1875*. México: El Colegio de México.

HUERTA, María Teresa

1993 *Empresarios del azúcar en el siglo XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

IBARRA BELLÓN, Araceli

1998 *El comercio y el poder en México, 1821-1864*. México: Fondo de Cultura Económica-Universidad de Guadalajara.

IBARRA ROMERO, José Antonio

2000 "Mercado urbano y mercado regional en Guadalajara colonial, 1770-1810". Tesis de doctorado en historia. México: El Colegio de México.

*La industria nacional*

1962 *La industria nacional y el comercio exterior (1842-1851)*. México: Publicaciones del Banco Nacional de Comercio Exterior.

LANDÁZURI BENÍTEZ, Gisela y Verónica VÁZQUEZ MANTECÓN

1988 *Azúcar y estado, 1750-1880*. México: Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal-Universidad Autónoma Metropolitana-Fondo de Cultura Económica, «La Industria Paraestatal en México».

LERDO DE TEJADA, Miguel

1967 *El comercio exterior de México desde la conquista hasta hoy*. México: Banco Nacional de Comercio Exterior.

MACUNE, Charles W.

1978 *Estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*. México: Fondo de Cultura Económica.

MALLON, Florencia E.

- 1989 "Los campesinos y la formación del Estado en el México del siglo XIX: Morelos, 1848-1858", en *Secuencia*, 15 (sep.-dic.), pp. 47-96.

MARICHAL, Carlos

- 1999 "Obstáculos al desarrollo de los mercados de capital en el México del siglo XIX", en HABER (comp.), pp. 145-175.

MARICHAL, Carlos, Manuel MIÑO GRIJALVA y Paolo RIGUZZI

- 1994 *Historia de la hacienda pública del Estado de México*. México: El Colegio Mexiquense-Gobierno del Estado de México, 4 vols.

MARTIN, Cheryl E.

- 1985 *Rural Society in Colonial Morelos*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

MELVILLE, Roberto

- 1979 *Crecimiento y rebelión. El desarrollo económico de las haciendas azucareras en Morelos (1880-1910)*. México: Centro de Investigaciones del Desarrollo Rural-Nueva Imagen.

*Memoria*

- 1833 *Memoria en que el gobierno del Estado libre de México da cuenta al Honorable Congreso Constitucional, de todos los ramos que han sido de su cargo en el último año económico, presentada el día 30 de marzo de 1833*. México: Imprenta del Gobierno dirigida por el ciudadano Juan Matute y González.

*Memoria*

- 1851 *Memoria que el Secretario de Hacienda leyó al Honorable Congreso del Estado de México el día 3 de abril de 1851*. Toluca: Imprenta de J. Quijano.

*Memoria*

- 1962 "Memoria que la Dirección de Colonización e Industria presentó al Ministro de Relaciones en 7 de enero de 1851, sobre el estado de estos ramos en el año anterior. México, 1851", en *La industria nacional*, pp. 453-488.

MENEGUS, Margarita

- 2000 "La agricultura mexicana en la transición del siglo XVIII al XIX", en *Vetas. Revista de El Colegio de San Luis*, II:6 (sep.-dic.), pp. 11-36.

MENTZ, Brígida von

- 1988 *Pueblos de indios, mulatos y mestizos, 1770-1870. Los campesinos y las transformaciones protoindustriales en el poniente de Morelos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

MENTZ, Brígida von (comp.)

- 1986 *Pueblos en el siglo XIX a través de sus documentos*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, «Cuadernos de La Casa Chata, 130».

MIÑO GRIJALVA, Manuel (coord.)

- 2002 *La población de la ciudad de México en 1790. Estructura social, alimentación y vivienda*. México: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática-El Colegio de México.

ORELLANA, Ignacio

- 1995 *Descripción geográfica y estadística del distrito de Cuernavaca, 1826*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

OROZCO Y BERRA, Manuel

- 1854 “La ciudad de México”, en *Diccionario universal de historia y de geografía*. México: Imprenta de F. Escalante y C<sup>a</sup>, t. v, pp. 601-783.

PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro y Samuel AMARAL (coords.)

- 1993 *La independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza Universidad.

QUIROZ MUÑOZ, Enriqueta

- 2002 “Mercado urbano y demanda alimentaria, 1790-1800”, en MIÑO GRIJALVA (coord.), pp. 173-208.

ROMERO S., María Eugenia y Luis JÁUREGUI F.

- 1986 “Comentarios sobre el cálculo de la renta nacional en la economía novohispana”, en *Investigación económica*, XLV:177, pp. 105-140.

SALVUCCI, Richard J.

- 1999 “El ingreso nacional mexicano en la época de la independencia, 1800-1840”, en HABER (comp.), pp. 255-285.

SALVUCCI, Richard J. y Linda K. SALVUCCI

- 1993 "Las consecuencias económicas de la independencia mexicana", en PRADOS DE LA ESCOSURA y AMARAL, pp. 31-53.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest

- 2001 *Azúcar y poder. Estructura socioeconómica de las alcaldías mayores de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas, 1730-1821*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Praxis.
- 2002 "La minería novohispana a fines del periodo colonial. Una evaluación historiográfica", en *Estudios de Historia Novohispana*, 27 (jul.-dic.), pp.123-164.
- 2003 "Comerciantes, mineros y hacendados: la integración de los mercaderes del consulado de la ciudad de México en la propiedad minera y azucarera de Cuernavaca y Cuautla de Amilpas (1750-1821)", en VALLE PAVÓN, pp. 159-190.

SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest, Luis JÁUREGUI y Antonio IBARRA (coords.)

- 2001 *Finanzas y política en el mundo iberoamericano. Del antiguo régimen a las naciones independientes*. México: Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora-Universidad Nacional Autónoma de México.

SANDOVAL, Fernando B.

- 1951 *La industria del azúcar en Nueva España. (Investigación y publicación costeadas por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V.)* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SERRANO, José Antonio

- 2001 "Tensiones entre potestades fiscales: las élites de Guanajuato y el gobierno nacional, 1824-1835", en SÁNCHEZ SANTIRÓ y JÁUREGUI e IBARRA (coords.), pp. 351-380.

SÍNDICO, Domenico

- 1985 "Azúcar y burguesía. Morelos en el siglo XIX", en CERUTTI (coord.), pp. 11-54.

SUÁREZ ARGÜELLO, Clara Elena

- 1997 *Camino real y carrera larga. La arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

TÉLLEZ G., Mario e Irma PIÑA L.

- s. f. *Colección de decretos del Congreso del Estado de México* (formato CD-ROM). México: LIV Legislatura del Estado de México.

TENENBAUM, Barbara A.

- 1985 *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*. México: Fondo de Cultura Económica.

THOMSON, Guy P. C.

- 1989 *Puebla de los Angeles: Industry and Society in a Mexican City, 1700-1850*. San Francisco: Westview.

TORTOLERO VILLASEÑOR, Alejandro

- 1995 *De la coa a la máquina de vapor. Actividad agrícola e innovación tecnológica en las hacienda mexicanas: 1880-1914*. México: El Colegio Mexiquense-Siglo Veintiuno Editores.

TUTINO, John

- 1975 "Hacienda Social Relations in Mexico: The Chalco Region in the Era of Independence", en *The Hispanic American Historical Review*, 55:3 (ago.), pp. 496-528.
- 1976 "Provincial Spaniards, Indian Towns, and Haciendas: Interrelated Agrarian Sectors in the Valleys of Mexico and Toluca, 1750-1810", en ALTMAN y LOCKHART (coords.), pp. 177-194.
- 1990 *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*. México: Era.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

- 2003 *Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

VELASCO ÁVILA, Cuauhtémoc *et al.*

- 1988 *Estado y minería en México (1767-1910)*. México: Fondo de Cultura Económica-Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, «La Industria Paraestatal en México, 4».

WARD, Henry G.

- 1981 *México en 1827*. México: Fondo de Cultura Económica.

## Apéndice I

DECLARACIONES DE PRODUCCIÓN DE AZÚCAR EN LOS DIEZMATARIOS DE CUERNAVACA,  
CUAUTLA DE AMILPAS Y OCUITUCO-ZACUALPAN, 1821-1832

	1821	1822	1823	1824	1825	1826
Producción						
Cuautla	3 695 525	3 153 300	2 419 025	2 019 688	2 535 175	2 381 363
Cuernavaca	?	2 293 388	2 034 063	1 936 600	2 097 313	2 757 413
Zacualpan	724 500	944 150	?	657 512	627 900	611 225
Total (kg)	?	6 390 838	?	4 613 800	5 260 388	5 750 000
Producción						
Cuautla	2 454 963	2 088 400	2 292 238	2 201 388	2 374 463	2 188 738
Cuernavaca	2 720 613	2 176 375	2 033 488	2 421 613	2 084 088	2 335 075
Zacualpan	768 775	608 637	685 112	778 262	627 612	647 162
Total (kg)	5 944 350	4 873 413	5 010 838	5 401 263	5 086 163	5 170 975

FUENTE: ACCM, *Colectarías de diezmos*, núms. 105-117, 139-150 y 683-694.

## Apéndice II

ZONAS DE DESTINO DE LAS GUÍAS DE AZÚCAR  
DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DE MORELOS, 1834

<i>Zona</i>	<i>Destino</i>	<i>Arrobas</i>	<i>Porcentaje</i>
Norte minero			
	Durango	44 425	33.1
	Nuevo México	20 041	14.9
	Chihuahua	12 938	9.7
	San Luis Potosí	4 709	3.5
	Mineral del Oro	2 640	2.0
	Zacatecas	1 726	1.3
	Guarisamey	1 695	1.3
<i>Subtotal del norte minero</i>		<i>88 174</i>	<i>65.7</i>
Costa del Golfo			
	Veracruz	14 046	10.5
	Tampico	10 631	7.9
	Matamoros	6 146	4.6
	Tuxpan	917	0.7
	Campeche	255	0.2
<i>Subtotal del Golfo</i>		<i>31 995</i>	<i>23.8</i>
Centro			
	México	4 659	3.5
	Guanajuato	1 239	0.9
	Morelia	338	0.3
	Jalapa	300	0.2
	Querétaro	260	0.2
	Puebla	280	0.2
<i>Subtotal del centro</i>		<i>7 076</i>	<i>5.2</i>
Varios		6 815	5
Total		134 060	100

FUENTE: AGN, *DGR, Morelos*, c. 31, exp. 71.



## Apéndice III

VALOR CATASTRAL Y ESTIMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AZUCARERA  
DE LAS HACIENDAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN 1851

<i>Partido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Valor catastral (en pesos)</i>	<i>Producción de azúcar (arrobas)</i>
Morelos	Tenextepango	400 000	30 000
Yautepec	San Carlos	350 000	45 000
Morelos	Cuahuitla	400 000	30 000
Jonacatepec	Tenango	400 000	25 000
Jonacatepec	Santa Clara	300 000	25 000
Cuernavaca	Temixco	350 000	25 000
Tetecala	San Nicolás	250 000	25 000
Morelos	Casasano	250 000	25 000
Morelos	Santa Inés	250 000	25 000
Tetecala	San Gabriel	300 000	30 000
Cuernavaca	San Vicente	200 000	25 000
Cuernavaca	Acamilpa	190 000	20 000
Cuernavaca	San Miguel Treinta Pesos	250 000	20 000
Morelos	Hospital	250 000	20 000
Yautepec	Ocalco	200 000	20 000
Cuernavaca	Chiconcoac	200 000	25 000
Cuernavaca	Atlacomulco	200 000	20 000
Cuernavaca	San Gaspar	200 000	25 000
Tetecala	San José Vistahermosa	200 000	20 000
Tetecala	Miacatlán	300 000	24 000
Yautepec	Cocoyoc	150 000	20 000
Morelos	Buenavista	200 000	25 000
Yautepec	Atlihuayan	180 000	18 000
Cuernavaca	El Puente	130 000	18 000
Morelos	Guadalupe	60 000	15 000
Cuernavaca	Xochimancas	150 000	15 000
Tenancingo*	Jalmolonga	200 000	16 000
Morelos	Calderón	150 000	18 000
Tetecala	Santa Cruz	100 000	14 000
Yautepec	Apanquesalco	100 000	14 000
Morelos	Mapastlán	70 000	14 000
Cuernavaca	San Miguel Treinta Pesos	40 000	12 000
Yautepec	San José El Caracol	80 000	12 000
Jonacatepec	San Ignacio	100 000	12 000
Tetecala	Cocoyotla	150 000	12 000
Yautepec	Apizaco	70 000	12 000
Cuernavaca	Zacatepec	40 000	12 000
Yautepec	Pantitlán	50 000	10 000

## Apéndice III (conclusión)

<i>Partido</i>	<i>Nombre</i>	<i>Valor catastral (en pesos)</i>	<i>Producción de azúcar (arrobas)</i>
Cuernavaca	Dolores	50 000	10 000
Tetecala	Actopan	80 000	10 000
Tetecala	Acacingo	30 000	8 000
Tetecala	La Nigua	35 000	6 000
Tetecala	Cuauchichinola	20 000	6 000
Tetecala	San Cristóbal	25 000	5 000
Tetecala	Mazatepec	15 000	3 000
Yautepec	Paraíso	16 000	3 000
Yautepec	Michate	60 000	3 000
Tetecala	San José Cuautla	50 000	12 000
Total		7841 000 pesos	839 000 arrobas

FUENTE: *Memoria*, 1851.

\* Tenancingo no pertenecía al distrito de Cuernavaca.